

PROYECTO JUVENTAS FORMA

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ARTESANÍA CONTEMPORÁNEA CON TRENZADO EN PAJA DE CENTENO Y OTROS MATERIALES Ref 2419-20210901 Localidad Montehermoso

*Proyecto **JUVENTAS FORMA** promovido por la Diputación Provincial del Cáceres y cofinanciado al 91,89% mediante recursos del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco de intervención del Fondo Social Europeo 2014-2020. Se trata de un proyecto basado en la convocatoria de ayudas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ) del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, destinadas a la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población.*

Según establece el Proyecto **JUVENTAS FORMA** la proporción de participación por sexos del alumnado **6 mujeres y 4 hombres**. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

Es importante resaltar que los candidatos han de estar inscritos en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil** a fecha de inicio de la acción formativa. En caso de no estar inscrito se realizará llamamiento al siguiente reserva.

Los baremos que se exponen se han basado en los datos registrados en la demanda de empleo en el SEXPE y aplicando los criterios que aparecen en la Resolución de Normas de Selección del Alumnado del Proyecto Juventas Forma. Para ser tenidos en cuenta, la tarjeta de demande del Sexpe debe estar debidamente actualizada.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion&validacion=DIPCC-PF26HM0IXHH0HVU7V70X4KTWWT49EFIF>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF26HM0IXHH0HVU7V70X4KTWWT49EFIF | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 16/06/2021 10:10
Página: 1/3
Firmantes: TERESA DE JESUS MORALES CASCOS - JEFATURA DE SECCION DE ANALISIS Y POLITICAS ACTIVAS (DIPUTACION DE CACERES)



LISTADO PROVISIONAL-ADMITIDAS Y ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NOTA PROVISIONAL BAREMO
Lorenzo Corrales	Miriam	444150***	2,95
Lorenzo Clemente	Tamara	493671***	0,80
Gil Vaquero	Laura	493652***	0,50
Jiménez Santiago	Raquel	498408***	0,30
Gómez Sánchez	Sara	498389***	0,00
Gómez Sánchez	Laura	451304***	0,00

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NOTA PROVISIONAL BAREMO
Corominas Herrero	Francisco José	470947***	4,45
Fonseca Alcón	Alejandro	451331***	1,50
Pascasio Carpintero	Sergio	493694***	0,50
Ramos Pardo	Cristian	493698***	0,30
Pardo Saavedra	José	451392***	0,00
Ramos Pardo	Aitor	493698***	0,00

LISTADO PROVISIONAL-EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Sánchez Galindo	Melody	761378***	No cumple requisitos edad
Caletrio Mesa	Dévora	444105****	No cumple requisitos edad

NOTA: En los casos de empate en las puntuaciones el orden de prelación será establecido atendiendo a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.



Se establece un **periodo de reclamaciones HASTA EL 18 de Junio de 2021**. Las personas que lo deseen, podrán descargar el “modelo de reclamación al listado provisional” de la web www.dip-caceres.es/juventasforma. La reclamación deberá ser registrada en el Ayuntamiento o Mancomunidad, y enviada por correo electrónico a juventasforma@dip-caceres.es antes del fin del plazo, para posteriormente enviar el documento original a la siguiente dirección:

Proyecto Juventas Forma - Excm. Diputación de Cáceres
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Igualmente las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deberán cumplimentar el documento “comunicado de renuncia voluntaria” que pueden encontrar en el enlace anterior, enviándolo al correo juventasforma@dip-caceres.es y posteriormente por correo postal a la dirección indicada anteriormente.

Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se harán públicos los listados definitivos con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso, así como de aquellas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.

En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación del presente listado, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la participación en el curso.

En el caso de no completarse el número mínimo de alumnado (10 alumnos/as) se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre que la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.

En Cáceres, a fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto
Juventas Forma

